

	<p style="text-align: center;">ACTA 25/09/2023</p>	
	<p style="text-align: center;"><b>Comisión Calidad Grado en IITI/CUMe</b></p>	

<b>Acta de la Comisión de Calidad del Grado en IITI (Mérida)</b>			
<b>Fecha:</b>  25/09/2023	<b>Lugar donde se celebra:</b>  Sincrona	<b>Día comienzo</b>  19/09/2023	<b>Día finalización:</b>  22/09/2023
<b>Coordinador</b> Luis Jesús Arévalo Rosado		<b>Secretario:</b> Manuel Soto Castro	
<b>Relación de miembros que emiten voto:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador: Luis Jesús Arévalo Rosado. Área Lenguajes y Sistemas Informáticos.</li> <li>• Secretario: Manuel Soto Castro. PAS</li> <li>• PDI: Victoriano M. Hernández Cham. Área de Telemática</li> <li>• PDI: Arturo César Ferrera Martínez. Área Economía Financiera y Contabilidad.</li> <li>• PDI: Miguel Macías Macías. Área de Electrónica</li> <li>• PDI: Raúl Lerida Cintas. Área Arquitectura.</li> </ul>			
<b>Relación de miembros que no emiten voto:</b>			
<b>Orden del día:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Aprobación informe evidencias agenda 1S curso 2023.24.</b></li> </ol>			
<b>Acuerdos-Desarrollo de la sesión:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Aprobación informe evidencias agenda 1S curso 2023.24.</b></li> </ol> <p style="text-align: center;">Se aprueba por los miembros el informe de las evidencias agenda 1S 2023/24.</p>			
<b><u>EVIDENCIA DE LA REVISIÓN DE LAS AGENDAS DEL ESTUDIANTE 1º SEMESTRE CURSO 23/24</u></b>			
<b><u>DEL GIITI</u></b>			
<p>La Comisión de Calidad del GIITI, realiza la revisión de las agendas de los estudiantes del segundo semestre, atendiendo a los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Comprobar la existencia o no de agendas del estudiante en las firmas.</li> <li>2.- Comprobar que las actividades docentes se deben realizar en el periodo lectivo, dentro del horario establecido. Es decir, no se deben poner actividades docentes fuera del periodo docente comprendido entre: el primer semestre del 12/9/23 y 22/12/23 (ambos incluidos), en Sábados y Domingos, vacaciones de Navidad (del 22/12 al 9/1), fiestas nacionales (12/10, 1/11, 6/12 y 8/12), autonómicas o Locales (10/12).</li> <li>3.- Comprobar que las actividades de evaluación fuera del periodo lectivo deben referirse solo y exclusivamente al periodo de exámenes establecido por la subdirección académica.</li> </ol>			

4.- Comprobar si se realizan las actividades principales contempladas en las fichas 12a de: GG, SEM, LAB para cada asignatura.

5.- Comprobar la homogeneización de la nomenclatura de las actividades, tal como se indica en la guía que envía la subdirección académica, para mejorar la lectura de la agenda por parte de los alumnos.

6.- Realizar la revisión por curso.

7.- No se ha verificado si la suma de las horas de las actividades GG, SEM, LAB coincide con las establecidas en las fichas 12a, ni si las horas asignadas a cada tema coinciden con las fichas 12a por no ser muy exhaustivos. A lo sumo se informa si alguna asignatura no se haya subdividido en ningún tema.

8.- Comprobación si hay acumulación de actividades ENT y EVA y que estos tienen el trabajo no presencial requerido por los estudiantes (EVA y ENT) y la fecha en la que estará disponible en enunciado del trabajo (solo ENT).

Atendiendo a los criterios anteriores, la comisión de calidad del GIITI resuelve que no hay incidencias reseñables sobre las distintas agendas de la titulación.

<p><b>Fechas de Aprobación:</b></p> <p><b>25/09/2023</b></p>	<p><b>Secretario</b></p> <p>Manuel Soto Castro</p>
	<p><b>Vº Bº</b></p> <p><b>El Coordinador</b></p> <p>Fdo.: Luis Jesús Arévalo Rosado</p>